

**ACTA No.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROTOPO S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día 05 de junio de 2014, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio de esta ciudad, con la presencia del cien por ciento de los accionistas de la compañía señores:

- PROYECTOS ENERGETICOS ECUAGESA S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Robert Simpson Nankervis, propietaria de 999.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 999.000 votos; y,
- Robert Simpson Nankervis, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por tanto 1.000 votos;

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria de accionistas sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2013;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2013;
- 3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2013;
- 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2013, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES;
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2013, y;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad – Hoc de la doctora Lilián Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor Robert Simpson Nankervis.



Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señora Presidenta Ad - Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

**1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2013:**

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2013, éste es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2013:**

Por solicitud de la señora Presidenta Ad-Hoc, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Edwin Proaño, respecto del ejercicio económico 2013, el cual es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2013:**

La Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el informe presentado por el Auditor Externo, la compañía KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto del ejercicio económico del año 2013; el cual es aprobado por unanimidad.

**4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2013, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

**5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2013:**

En relación a este punto del orden del día no existe resolución, pues el ejercicio económico del 2013 arrojó pérdida.

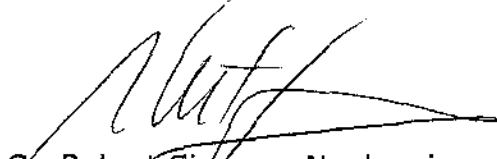
**6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:**

La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Edwin Proaño y como Comisario Suplente se designe al señor William Vega, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve

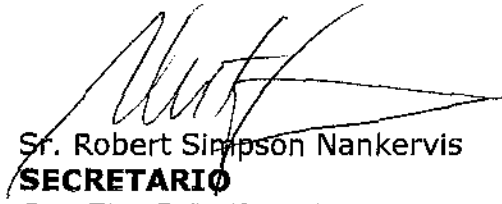
que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado y resuelto el Orden del Día, se concede un receso de 45 minutos para la elaboración del acta y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta Ad-Hoc, y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.



Sr. Robert Simpson Nankervis  
**GERENTE GENERAL**  
**PROYECTOS ENERGÉTICOS**  
**ECUAGESA S.A.**  
**ACCIONISTA**



Sr. Robert Simpson Nankervis  
**SECRETARIO**  
**GERENTE GENERAL**  
**ACCIONISTA**



Dra. Lilian Davila Portugal  
**PRESIDENTA AD - HOC**



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROTOPO S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día 05 de junio de 2014, siendo las 09h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía HIDROTOPO S.A., el Secretario procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- PROYECTOS ENERGETICOS ECUAGESA S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Robert Simpson Nankervis, propietaria de 999.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 999.000 votos; y,
- Señor Robert Simpson Nankervis, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por tanto 1.000 votos;

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados la señora Presidenta Ad - Hoc y el Secretario que certifica.



Dra. Lilian Dávila Portugal  
**PRESIDENTA AD - HOC**



Sr. Robert Simpson  
Nankervis  
**SECRETARIO**